



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(Matinal)

LUNES, 27 DE JULIO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÓSCAR DE JESÚS RETO OTERO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— De conformidad con las normas reglamentarias previamente leídas, el señor presidente declara instalada la primera legislatura ordinaria de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027.— La Presidencia cita en la fecha, a las 12 horas, a la sesión de instalación de la primera legislatura ordinaria del Congreso de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027.— Se levanta la sesión.

—A las 11:06 horas, bajo la presidencia del señor Óscar de Jesús Reto Otero e integrando la Mesa Directiva la señora Analí Márquez Huanca, primera vicepresidenta; señor Harvey Julio Colchado Huamani, segundo vicepresidente; y el señor José Ricardo Yataco Torrealva, tercer vicepresidente, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores diputados Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Albañil Carmona, Ambrosio Domínguez, Avendaño Vilca, Baella Malca, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Castillo Rivas, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Doderó Jovich, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández González,

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional responderá «¡Presente!».

Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Marcelo Salazar, Masco Cáceres, Medina Stein, Mendoza Bernedo, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palomino Casavilca, Patiño Urco, Paucará Paxi, Peña Córdova, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Pinasco Montenegro, Poma Huamaní, Quezada Castro, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Ordóñez, Varas Seguí, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Zegarra Sánchez y Zunini Yerrén.

Ausentes, los diputados Alayza Maccera, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Andrade Salguero de Álvarez, Aranda Vásquez, Armintá Valencia, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Camargo Porta, Chacón de Vettori, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huilca, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Manrique Olivera, Martínez Paitán, Meneses Crispín, Meza Rivera, Navas Sánchez, Palma Mendoza, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peralta Jorpa, Pérez Alcahuamán, Piñán Mamani, Prado Vallejos, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Samanez Gonzales Vigil, Sonco Villanueva, Tito Rojas, Valqui Calderón, Vidaurre Floridas, Yonz Núñez, Yuffra Lugo y Zeballos Aponte.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Han registrado su asistencia 85 diputados.

El *quorum* para la presente sesión es de 66 diputados.

Se deja constancia, además, de la asistencia de los señores diputados Infantes Castañeda, Huilca Flores, Espinoza Huilca, Alayza Maccera, Prado Vallejos, Piñán Mamani, Hanco Hanco, Navas Sánchez, Ramos Rosales, Vidaurre Floridas, Meza Rivera, Chacón de Vettori, Beteta Rubín, Andrade Salguero de Álvarez, Hirache Pizarro y Quispe Candia.

Tenemos que mejorar este sistema. Nuestros rostros todavía no están bien computados.

Señores diputados, se va a dar lectura al artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados y a los artículos 43 y 44 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

«Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 16. Instalación de la Cámara de Diputados

Reunido el Pleno de la Cámara de Diputados el 27 de julio, el presidente procede a la instalación del respectivo periodo anual de sesiones y del primer periodo ordinario de sesiones.

(...)».

«Reglamento del Congreso de la República

Artículo 43. Periodo anual de sesiones

El periodo anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.

Artículo 44. Periodo ordinario de sesiones

El periodo anual de sesiones está conformado por dos periodos ordinarios de sesiones o legislaturas, los cuales tienen los siguientes plazos:

a) Primer periodo ordinario de sesiones (primera legislatura): inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre.

b) Segundo periodo ordinario de sesiones (segunda legislatura): inicia el 1 de marzo y termina el 15 de junio.

El presidente del Congreso está facultado para ampliar cualquiera de las legislaturas, siempre que la convocatoria sea con agenda fija. La ampliación de la legislatura también debe ser convocada si lo solicita por lo menos la mitad más uno de los miembros del número legal de cada cámara.

(...)».

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Gracias, señor relator.

Señores diputados, de conformidad con la norma reglamentaria leída, declaro instalada la primera legislatura ordinaria de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027.

Se cita a los señores diputados a la sesión de instalación de la primera legislatura ordinaria del Congreso de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027, que se realizará hoy lunes a las 12 horas.

Muchas gracias, compañeros. Muy amables.

Señores diputados, se levanta la sesión.

—A las 11:16 horas, se levanta la sesión.

Por la redacción:

VANESSA LILIAM VELAZCO FASANANDO